



AUTORIZA UTILIZACION DE BIEN MUNICIPAL PARA ACTIVIDADES DE TELETON 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° **2.285**

Chillán Viejo, **29 NOV 2011**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° y 63 letra f).

CONSIDERANDO:

Las actividades programadas para el días Viernes 2 y Sábado 3 de Diciembre del 2011, con motivo de la Campaña Nacional en apoyo a los niños con discapacidad, TELETON 2011.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la utilización por parte de la comunidad de la Plaza Mayor Isabel Riquelme, en la Campaña Nacional en apoyo a los niños con discapacidad, TELETON 2011, durante los días y horarios que se señalan:

Viernes 2 de Diciembre, desde las 21:00 horas.
Sábado 3 de Diciembre, desde las 10:00 horas.

2.- Dirección de Desarrollo Comunitario organizará las actividades respectivas.

3.- Comuníquese a Carabineros de Chile para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV.-

DISTRIBUCIÓN:

Mayor **Eduardo López**, Comisario 6ª Comisaría de Carabineros de Chile; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Andrés León S.**, Coordinador Municipal TELETON; Sr. **Francisco Fuenzalida V.**, Secretaría Municipal; Sr. **Héctor Salgado N.**, Jefe DTT; Sra. **María G. Garrido B.**, Unidad de Control Municipal.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE